

RESOLUCION  
N° 1295/87

EXPEDIENTE N° 3884/87  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1987.-

En atención al estado actual de las actuaciones, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, obrante a fs. 20/25 de las mismas y devolver el expediente al Departamento de Arquitectura para la prosecución de su trámite.-  
jcb



JOSE SEVERO CABALLERO